



COMUNICADO DE PRENSA

28 de abril de 2010

Las organizaciones firmantes exigimos a las comisiones de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos que la Cámara de diputados, sin mayor demora, aprueben la minuta de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos.

La ausencia de argumentos sólidos de quienes pretenden frenar la Reforma, evidencia su falta de voluntad política, y la prioridad que le dan a sus agendas e intereses particulares, poniéndolos por encima de una Reforma Constitucional que:

- o obliga al Estado a tener como todo principio los Derechos Humanos.
- o dará elementos a las personas para defenderse de las arbitrariedades de las autoridades.
- o incorpora normas de mayor protección que aquellas con las que actualmente contamos.
- o delimita la actuación gubernamental y fortalece los contrapesos entre poderes, característica esencial de todo Estado democrático de Derecho.
- o ubicaría a nuestra Constitución a la vanguardia de las Constituciones modernas en materia de protección a los Derechos Humanos.

Por lo anterior, apremiamos a los legisladores para que aprueben en sus términos en el presente período ordinario de sesiones la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, hoy más que nunca cuando los partidos políticos promueven la defensa de éstos y hacen un llamado al respeto a los tratados internacionales en la materia, resulta fundamental que sean congruentes con su posición.

Para mayor información contactar con:
Itzel Checa, 5597859358 (FUNDAR)
Silvano Cantú, 5535780269 (CMDPDH)